

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 3.827/2017

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, con fecha 17 de octubre de 2017, la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2016, la cuenta se encuentra integrada por los estados, cuentas y documentación complementaria regulados en la normativa vigente y de conformidad

con lo establecido en el artículo 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bujalance, a 17 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.